IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28161 *SANTA CRUZ DE TENERIFE*

Cédula de notificación.

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado número 42/2014, de la entidad Guadalcanar Restauración, S.L.U., con CIF número B76503572, se ha dictado resolución, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

"..... Diligencia de Ordenación del Secretario Judicial don Cristo Jonay Pérez Riverol... .... En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2015.....Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por la Administración Concursal (registro 6187/14), únase y, téngase por presentado el informe previsto en el Artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 95.2 del referido texto legal, procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009 del 27 de marzo, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del Oficio y Edicto librado, conforme establece el artículo 23 del mencionado texto legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el artículo 12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2º.-... ... Visto el estado de las actuaciones, habiendo transcurrido el plazo concedido por Diligencia de Ordenación de fecha 17 de septiembre de 2014, queden los autos sobre la mesa de Su Señoría para resolver sobre los honorarios de la Administración Concursal.-... ... Modo impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días antes este Secretario Judicial..... Lo dispongo y firmo. Doy fe....."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que el Administrador Concursal de este procedimiento, arriba indicado, don Alejandro Garcinuño Zurita, de profesión Letrado y domicilio en calle Alfonso Soriano, número 1, Santa Cruz de Tenerife, teléfono fijo 922.29.25.77 y fax número 922.29.21.83, y correo electrónico: agzconcursal@gmail.com extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de enero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150041112-1

cve: BOE-B-2015-28161
Verificable en http://www.boe.es